

Bioestadística de riesgos de trabajo años 2020-2022 en ISSSTELEON

SADA TORRES LL; MEDINA MARTINEZ LA

Datos y cifras (STPS).-

La [Secretaría del Trabajo y Previsión Social \(STPS\)](#), basada en la Memoria estadística del IMSS, anualmente procesa para fines estadísticos y de análisis, la evolución de los Riesgos de Trabajo ocurridos en México.

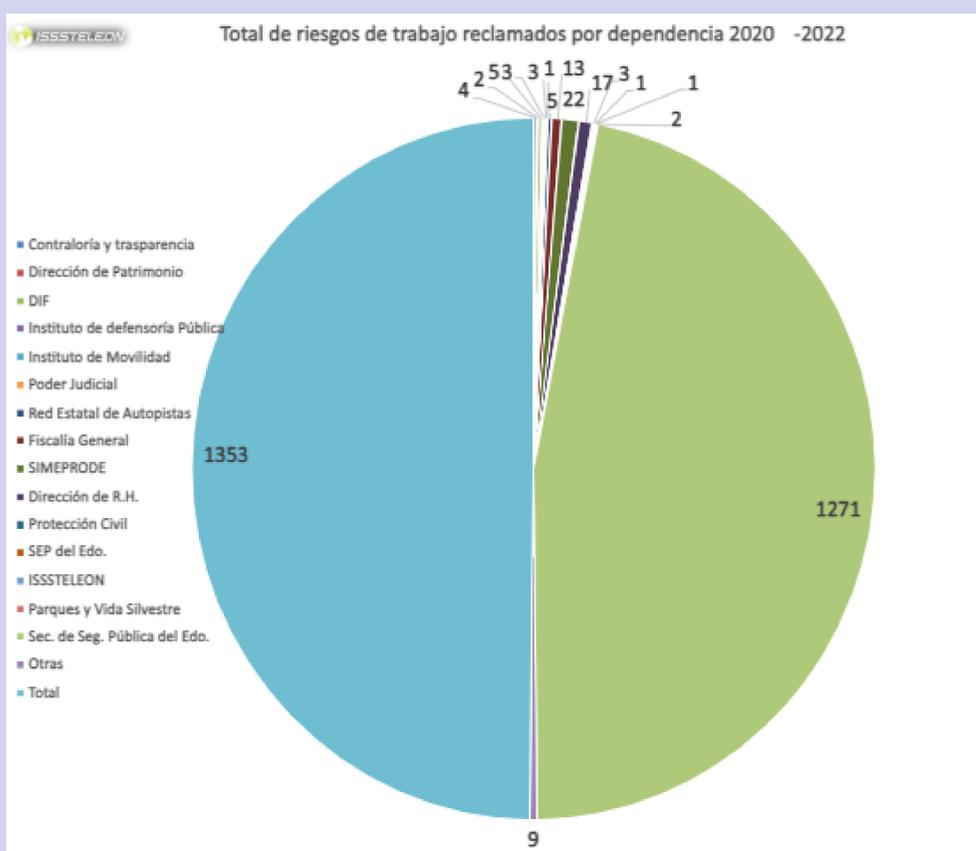
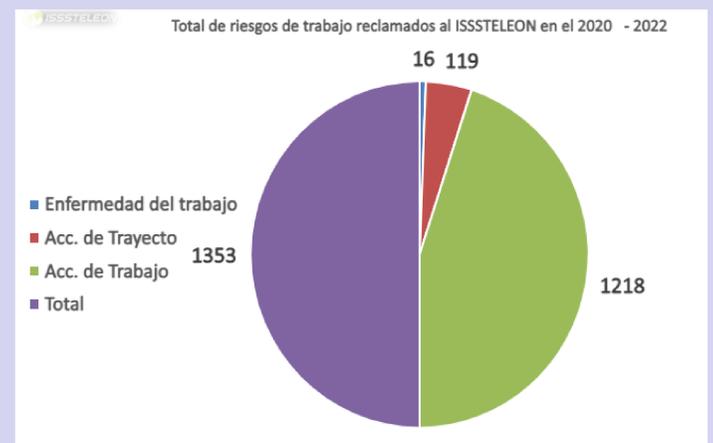
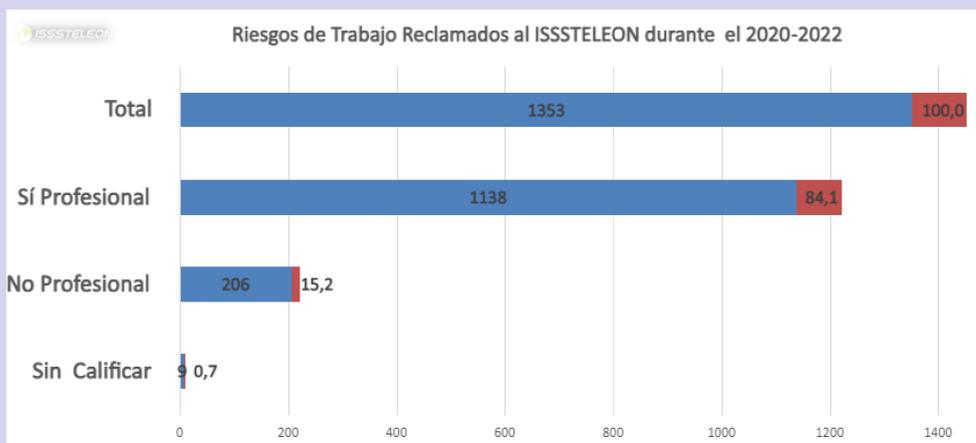
Durante 2020 se presentaron 397,658 accidentes y enfermedades de trabajo, que en conjunto constituyen los riesgos de trabajo a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo, de conformidad con el artículo 473 de la [Ley Federal de Trabajo \(DOF, 2019\)](#), la cifra corresponde a la publicación de las estadísticas publicadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Situación Actual en ISSSTELEON.-

Registro de recepción del formato de aviso para calificar probable riesgo de trabajo del período 2020 al 2023, total de riesgos calificados como sí profesional, total de riesgos calificados como no profesional. Revisión de los archivos de hojas de accidente calificados y su análisis por tipo: accidente de trabajo, accidente de trayecto y enfermedades profesionales.

Resultados.-

De 1,353 formatos de avisos para calificar probable riesgo de trabajo recibidos por el instituto en el período 2020-2023, el 84.1% se calificaron como Sí Profesional, el 15,2% como No Profesional y un 0,7% sin calificar porque no se proporcionó suficiente información. Los resultados por tipo de riesgo corresponden: 90,0% accidentes de trabajo, 8,8% accidente de trayecto y 1,2 % enfermedad profesional.



Diagnosticos	#	%
1 ESGUINCES CERVICAL Y CERVICALGIA	85	20,0
2 CONTUSION DE LA RODILLA Y ESGUINCES	40	9,4
3 CONTUSION DE LA REGION LUMBOSACRA, LUMBAGO NO ESPECIFICADO	34	8,0
4 CONTUSION DEL TOBILLO Y ESGUINCES	28	6,6
5 TRAUMATISMO DE LA CABEZA NO ESPECIFICADO	22	5,2
6 HERIDAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS	21	4,9
7 TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL TORAX	9	2,1
8 CONTUSION DE OTRAS PARTES DE LA MUÑECA Y DE LA MANO, CON FRACTURA	8	1,9
9 POLICONTUNDIDO	8	1,9
10 FATALIDAD SECUNDARIA A CONTUSION PROFUNDA DE CRANEO Y LESION VERTEBROMEDULAR	7	1,6

Conclusiones.-

1. Los riesgos de trabajo son predominantemente calificados como **Sí Profesional**.
2. Son muy pocos la calificación de **enfermedades profesionales**.
3. La mayor incidencia de riesgos de trabajo se concentra en **una sola dependencia** que es la Secretaría de Seguridad Pública.
4. Sólo fue posible determinar parcialmente la morbilidad pues los diagnósticos no están consignados en su totalidad en base a la CIE-10
5. Las causas traumatológicas son la causa principal de reclamos de riesgo de trabajo en nuestro instituto.